



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas del día veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I del Reglamento de la Asamblea Consultiva, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del 2025, con la asistencia de las personas que se enlistan a continuación: -----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente de la Asamblea Consultiva (asistencia virtual). -----

Mtra. Bertha Pech Polanco. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lic. Izack Alberto Zacarías Najar. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lic. Ramón Martínez Coria. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Mtra. Marion Renate Reimers Tusche. Asambleísta (asistencia virtual). -----

----- **Por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos. -----

Lic. Luis Santiago Hernández. Subdirector de Gestión y Apoyo a la Secretaría Técnica. -----

Lcda. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación. -----

Mtra. Fanny Tagle Zamora. Subdirectora de Políticas Públicas. -----

Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas. -----

Lcda. Verónica Guadalupe Cervantes Cortez. Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados. -----





----- a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva, en uso de la palabra agradeció la asistencia de todas, todos y todes a la presente sesión. En seguida, cedió la palabra al Lic. Luis Santiago Hernández, en su calidad de apoyo a la secretaria técnica para realizar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal para sesionar. -----

El Lic. Luis Santiago Hernández, en su calidad de apoyo a la secretaria técnica, brindó un breve saludo a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, agradeciendo por su designación al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, quien fue designado por la Presidenta Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, para atender la presente sesión. Acto seguido, realizó el pase de lista formal para que las y los presentes respondieran de forma verbal o usando la herramienta del chat que se encontraban en la sesión. -----

Posterior al pase de lista, el Lic. Luis Santiago se refirió al artículo trece (13) del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED que dice: *"Para que la Asamblea pueda sesionar, será necesario que se declare la existencia del quórum, mismo que se conformará con la mitad más uno de sus integrantes"*. Mencionó que el mínimo de integrantes para sesionar es de siete (7), y en esta sesión se encontraban presentes siete (7) de sus integrantes, por lo cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del 2025. -----

El presidente de la Asamblea, Dr. Ricardo Baruch Domínguez, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del 2025 de forma virtual e informó que la misma sería grabada para los fines de brindar validez al acta correspondiente, y en seguida solicitó al secretario técnico que informara la manera en que se votarán los acuerdos. -----

El Lic. Luis Santiago, mencionó que con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, el presidente e integrantes de la Asamblea Consultiva tendrán derecho a voz y voto; las personas invitadas honorarias, la presidenta del CONAPRED y el secretario técnico sólo tendrán derecho a voz; por ello al momento de la aprobación de acuerdos se le preguntará directamente el sentido de su voto. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de la Asamblea solicitó al Lic. Luis Santiago que presentara el orden del día para su discusión y posteriormente tomara el sentido de la votación. -----

El Lic. Luis Santiago, puso a consideración de las y los presentes el orden del día, del cual dispensó su lectura toda vez que fue enviado en la carpeta de trabajo previo a la realización de la sesión. -----





ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva.
3. Presentación y en su caso, aprobación de las personas propuestas para integrarse a la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de los integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos generales.

El Dr. Ricardo Baruch, solicitó agregar dos puntos en asuntos generales:

- La integración de personas invitadas honorarias a la Asamblea Consultiva.
- Sitio Web de los perfiles de la Asamblea Consultiva.

No habiendo ningún otro comentario, ni agregado al orden del día, el Lic. Luis Santiago sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el citado orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal o levantando la mano de la herramienta del chat al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

AC-02ORD/01/26-06-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Segunda Sesión Ordinaria 2025.

2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el presidente de la Asamblea Consultiva le cedió el uso de la palabra al Lic. Luis Santiago, quien mencionó que con fecha de 12 de marzo de 2025 por correo electrónico fue enviada a la Asamblea Consultiva el proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2025, a fin de recabar los comentarios y observaciones de esta. Una vez revisada y analizada por sus integrantes, no se recibieron observaciones.

No habiendo ningún comentario, el Lic. Luis Santiago sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el proyecto de acta de su Primera Sesión Ordinaria, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX. Tel: (55) 5262 1490 www.conapred.org.mx



AC-02ORD/02/26-06-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada, y aprobadas el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 17 de febrero de 2025. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 9 fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. ---

3. Presentación y en su caso, aprobación de las personas propuestas para integrarse a la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente de la Asamblea Consultiva le cedió el uso de la palabra al Lic. Luis Santiago. -----

El Lic. Luis Santiago, hizo referencia a la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva celebrada el 17 de febrero de 2025, donde se tomó el acuerdo que a continuación se menciona: AC-01ORD/03/17-02-2025: *“La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la próxima culminación del Segundo Periodo de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, como integrantes de la Asamblea Consultiva. En ese sentido y después del día 13 de abril de 2025, se dará inicio al proceso de formulación de propuestas para ocupar el cargo de asambleístas, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva”.* -----

En este sentido, mencionó que el 4 de junio de 2025 el presidente de la Asamblea Consultiva a través de correo electrónico y en representación de la Asamblea Consultiva remitió a la Jefatura de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados, la información de 6 perfiles que han considerado para su discusión respecto a su integración en la Asamblea Consultiva, por lo que cedió la palabra al Dr. Ricardo Baruch para la presentación de los perfiles. -----

El Dr. Ricardo Baruch comentó que de acuerdo con los artículos 32 y 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se menciona que la Asamblea debe estar integrada por no menos de 10 ni más de 20 personas representantes de los sectores privado, social, comunidad académica que, por su experiencia o especialidad, puedan contribuir a la prevención y eliminación de la discriminación y a la consolidación del principio de igualdad real de oportunidades. Recalcó que no debe estar integrada con más de 50% de personas del mismo sexo, por lo que sugirió un balance de género. -----

Comentó que la lista de propuestas que se envió por parte de la Asamblea se compone de 5 mujeres y 1 hombre. Añadió que Marcelina Bautista y Diego Petersen terminaron su periodo como integrantes y que están muy próximos a terminar su periodo Patricio Solís (segundo periodo) e Irma Pineda (primer periodo), del caso de Irma Pineda mencionó que ella solicitó no formar parte de un segundo periodo. Por lo tanto, comentó que resulta necesario agregar más perfiles para cubrir esos espacios tomando en cuenta el balance de género. -----





El Lic. Ramón Martínez Coria mencionó que, derivado de la lista de propuestas enviada, en esta ocasión se tomará en cuenta a la persona del género masculino al ser la única, y que aparte representa a una comunidad discriminada que no está actualmente en la Asamblea Consultiva; de igual modo, se seleccionará a 1 o 2 mujeres de las 5 propuestas. Para el balance de género propuso que en una segunda ronda se proponga y se elija a un segundo integrante del género masculino y en su caso a una segunda mujer de algunas de las 5 propuestas hechas inicialmente o en su caso proponer nuevas mujeres. -----

El Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, propuso en un primer momento la incorporación de dos nuevos asambleístas, aun teniendo un margen más alto para incorporaciones. Respaldó el tema de la paridad de género propuesta por el Dr. Ricardo Baruch y de la incorporación de personas que trabajen con comunidades discriminadas que no están incluidas actualmente, propuesta por el Lic. Ramón Martínez. También propuso que se avise a las personas propuestas inicialmente que habrá una segunda ronda donde se tomarán nuevas decisiones. -----

La Mtra. Marion Reimers coincidió y respaldó los comentarios previos de los asambleístas. Propuso, además la integración de personas no binarias, ya que hasta el momento solo se está considerando a personas binarias y que de manera errónea lo marca así el reglamento de la propia institución. -----

El Dr. Ricardo Baruch coincidió con el comentario de la Mtra. Marion Reimers, sin embargo, propuso que en la primera ronda se elija a un hombre y una mujer, y para una segunda elección buscar candidaturas de personas con diversidad de identidad de género para que formen parte de la Asamblea Consultiva. ---

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo en representación de la presidenta del CONAPRED, compartió el mensaje de la Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, en la cual mencionó que ve con agrado los perfiles propuestos, pudo notar la diversidad que compone la Asamblea Consultiva y esto es positivo para la pluralidad de opiniones para consensos de mayor representatividad posible de los grupos históricamente discriminados. -----

Los integrantes de la Asamblea Consultiva, de manera previa revisaron cada uno de los perfiles, y de manera consensada decidieron la elección de Jen Mulini y de Pablo García Caisero como nuevos integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. Los otros cuatro perfiles no electos se mantienen como candidaturas para una consideración en la siguiente reunión, donde además se buscarán y se integrarán perfiles de personas no binarias, tomando así en cuenta el comentario de la Mtra. Marion Reimers. En seguida se le solicitó al secretario técnico que tomara el sentido de los votos de los integrantes de la Asamblea. -----

El Lic. Luis Santiago sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de Jen Mulini y Pablo García Caisero como nuevos asambleístas, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por





unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo AC-02ORD/03/26-06-2025: -----

Primero: -----

La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en los artículos 32, 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, estará conformada por 15 integrantes, así mismo tiene por presentadas y aprobadas las propuestas de las siguientes personas, para integrarse a la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: -----

1. Jen Mulini. -----

2. Pablo García Caisero. -----

Segundo: -----

Una vez aprobadas las propuestas, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto en una pronta sesión presente a la Junta de Gobierno del CONAPRED, la aprobación de los nombramientos por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de los integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el secretario técnico hizo referencia a la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva celebrada el 17 de febrero de 2025, donde se tomó el siguiente acuerdo: AC-01ORD/04/17-02-2025: *"La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en el artículo 32 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma de conocimiento e informa que en una sesión posterior será verificado el número de personas que integrarán a la Asamblea, así como las personas representantes ante la Junta de Gobierno que quedan pendientes, derivado de la culminación del segundo periodo de las personas asambleístas; todo lo anterior antes de la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, con la finalidad de que se inicien los trabajos de integración y posteriormente puedan ser discutidas y presentadas ante la Junta de Gobierno."* -----

Así mismo, mencionó que en fecha 04 de junio de 2025, el presidente de la Asamblea Consultiva, Dr. Ricardo Baruch Domínguez, a través de vía correo electrónico y en representación de la Asamblea Consultiva, remitió a la Jefatura de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados, el reporte del seguimiento de acuerdos, en el cual informó que dicho acuerdo se encontraba en proceso, y se discutiría durante la presente sesión la representación ante la Junta de Gobierno. En seguida cedió el uso de la voz al Dr. Ricardo Baruch. -----

El Dr. Ricardo Baruch hizo referencia a los artículos 23 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y mencionó que la Asamblea Consultiva cuenta con siete (7) espacios en la Junta de





Gobierno. Una de las facultades de la Asamblea Consultiva es nombrar de entre sus integrantes a las siete (7) personas que las representarán y formarán parte de la Junta de Gobierno y a sus respectivas o respectivos suplentes. -----

Mencionó que en las sesiones de la Junta de Gobierno no se ha contado con la asistencia de todos los integrantes de la Asamblea Consultiva por diversos inconvenientes, por lo que resulta necesario hacer un reajuste en las personas titulares y suplentes para que participen su mayoría en la Junta de Gobierno. Se refirió al caso específico de Irma Pineda Santiago, que termina pronto su periodo y no continuará un segundo periodo, y en su lugar propone como representante titular a la Dra. Bertha Pech Polanco. -----

La propuesta que la Dra. Bertha Pech Polanco asuma la representación titular ante la Junta de Gobierno en lugar de la Mtra. Irma Pineda Santiago se aprobó por unanimidad. -----

El Dr. Baruch se refirió también al caso del Ing. Izack Alberto Zacarías, quien solicitó no continuar como representante titular y en su caso solicitó ser suplente. Este tema se acordó discutir en una próxima sesión, al igual que el ajuste o cambios en las personas suplentes, debido a la culminación de periodos de asambleístas y la integración de nuevas personas a la Asamblea Consultiva. -----

No habiendo más comentarios, el presidente de la Asamblea solicitó al secretario técnico tomar el sentido de los votos de los integrantes de la Asamblea. -----

El Lic. Luis Santiago sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de integración como representante titular ante la Junta de Gobierno a la Dra. Bertha Pech Polanco, en sustitución de la Mtra. Irma Pineda Santiago, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-02ORD/04/26-06-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la integración de representación ante la Junta de Gobierno, conforme a lo siguiente: -----

<i>Representante Titular</i>
<i>Dra. Bertha Pech Polanco</i>
<i>Especialista en Educación Antirracista,</i>
<i>Género y Diversidad Cultural</i>

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Una vez aprobada la propuesta, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la





Discriminación, para que, por su conducto en una pronta sesión presente y haga de conocimiento a la Junta de Gobierno del CONAPRED. -----

5. Seguimiento de acuerdos. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el presidente de la Asamblea Consultiva le cedió el uso de la palabra al Lic. Luis Santiago, quien desarrolló los puntos de seguimiento de acuerdos -----

El Lic. Luis Santiago informó que el reporte de seguimiento de acuerdos fue enviado en la carpeta de trabajo de la presente sesión. con relación al seguimiento de acuerdos, el 5.1 corresponde a: -----

Seguimiento a la solicitud de Opinión Técnica efectuada a la Asamblea Consultiva, respecto del PRONAIND, realizada el 02 de agosto de 2024, mediante el Oficio CONAPRED/PC/518/2024. -----

Mencionó que, para el seguimiento de este acuerdo, la Asamblea Consultiva, presentó un documento el cual consiste en "Propuestas de la Asamblea para el PRONAIND"; por lo que cedió el uso de la voz al presidente de la Asamblea Consultiva para que presentara las propuestas. -----

El presidente de la Asamblea confirmó que se envió el documento "Propuestas de la Asamblea para el PRONAIND" a los colegas del CONAPRED, en la cual se incluyeron las ideas de las asambleístas obtenidas a través de reuniones presenciales y otros medios de comunicación. Mencionó que dicho documento se envió como anexo en la carpeta de trabajo de la presente sesión. En seguida, solicitó al CONAPRED una actualización respecto al proceso de integración del nuevo PRONAIND, esto con la intención de saber si las propuestas que se hicieron se podrían integrar al PRONAIND o a los planes de trabajo del CONAPRED. -----

La Lcda. Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación del CONAPRED, mencionó que respecto al numeral 1 de "Inclusión de la sociedad civil y académica" se consideraron los ejercicios realizados con colectivos e instituciones en el proceso de diseño del PRONAIND, asegurando una representación diversa de voces en la formulación de esta política pública. -----

Respecto al numeral 2 "Representatividad de grupos y enfoques interseccionales" comentó que se aseguró la inclusión de todos los grupos históricamente discriminados aplicando un enfoque interseccional que aborda las necesidades específicas de comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, conforme a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. -----

Respecto al numeral 3 "Participación real y uso de insumos previos" comentó que se incorporaron los resultados de encuentros previos con grupos como la comunidad LGBTTIQ+, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, entre otros, para garantizar las políticas y -----





estrategias que reflejaran las demandas y perspectivas de estas poblaciones. -----

Respecto al numeral 4 “Focalización temática y habilidad institucional” mencionó que se priorizaron acciones concretas en áreas clave como salud, educación, trabajo y temas transversales, asegurando la viabilidad de las propuestas mediante una coordinación interinstitucional efectiva, involucrando a todas las secretarías que participarán en la implementación del programa. -----

Respecto al numeral 5 “Monitoreo y evaluación más sólido y específico” comentó que se incorporaron indicadores claros para evaluar tanto los avances como los procesos de implementación del programa con el objetivo de asegurar un impacto real y duradero en la lucha contra la discriminación. -----

Respecto al numeral 6 “Educación y contenidos culturales” mencionó que se incorporaron en el proyecto estrategias para modificar los contenidos educativos y materiales culturales, eliminando elementos discriminatorios y fortaleciendo la formación del personal docente y funcionariado en temas de diversidad, especialmente con relación a pueblos indígenas y afrodescendientes. -----

Respecto al numeral 7 “Justicia, salud, trabajo con enfoque de derechos” comentó que se están fomentando en el proyecto esquemas que promuevan prácticas laborales inclusivas y sin discriminación, incentivando la corresponsabilidad del sector privado de la lucha contra la discriminación en los lugares de trabajo y también se busca resaltar las buenas prácticas ya existentes. Además, se impulsan acciones para reconocer y reivindicar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a partir de los planes de justicia y de desarrollo regional, garantizando su acceso a entornos laborales y servicios públicos con pertinencia cultural y sin discriminación. -----

A modos de conclusión mencionó que las propuestas de la Asamblea Consultiva se consideraron no solo en el PRONAIND, sino también en el proceso de diseño del programa institucional. -----

La Mtra. Fanny Tagle Zamora, subdirectora de Políticas Públicas del CONAPRED, refirió que el proyecto del PRONAIND ya ha sido entregado y se encuentra en revisión. Una vez revisado, se espera la retroalimentación al proyecto a fin de tener un programa aprobado por las instancias correspondientes para que se pueda proceder a la implementación. -----

El Dr. Ricardo Baruch solicitó al CONAPRED que sea compartido a la Asamblea Consultiva el documento presentado por la Lcda. Mireya López, así mismo la versión preliminar del PRONAIND. -----

La Mtra. Fanny Tagle mencionó que sería factible compartir la versión preliminar del PRONAIND, con el conocimiento de que aún es un proyecto en revisión, observación y que sufrirá modificaciones dependiendo de la retroalimentación que reciban por parte de las instancias correspondientes. -----





El Lic. Ramón Martínez Coria solicitó al CONAPRED que la Asamblea Consultiva sea parte activa de la construcción del PRONAIIND, que su participación no sea tan pasiva. -----

El Lic. Tonatiuh Flores mencionó que el proyecto del PRONAIIND se podrá compartir a la Asamblea Consultiva una vez que este haya sido retroalimentado por la o las instancias correspondientes. Por el momento es una versión preliminar que aún sufrirá muchos cambios. -----

El Dr. Ricardo Baruch se refirió a la recomendación hecha en la última sesión por el Lic. Saúl Bolaños, jefe de la oficina de representación del Órgano Interno de Control, donde recomendaba que este tipo de colaboración entre la Asamblea Consultiva y el CONAPRED fuera más cercano, particularmente lo relacionado con los asuntos sustantivos y el PRONAIIND es uno de ellos, por tal motivo resulta importante la participación de la Asamblea en la retroalimentación de este programa. -----

No habiendo más comentarios al acuerdo 5.1, el secretario técnico procedió a presentar el siguiente acuerdo: -----

AC-04ORD/03/29-11-24: que se tomó en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024. La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, propone realizar un plan de trabajo conjunto con el CONAPRED para 2025, con la finalidad de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación, mismo que deberá ser presentado tentativamente en la próxima sesión ordinaria, lo anterior de conformidad con los artículos 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 22 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Para el seguimiento de este acuerdo 5.2 la Asamblea Consultiva, presentó un documento el cual consiste en un "Plan de trabajo de la Asamblea"; por lo cual cedió el uso de la voz al presidente de la Asamblea Consultiva para que presente el plan. -----

El presidente de la Asamblea mencionó que, al igual que el punto anterior, el documento del plan de trabajo se envió como adjunto en la carpeta de trabajo de la presente sesión. Comentó que se incluyeron básicamente cuatro áreas, las cuales incluyen el tema de Políticas y programas contra la discriminación; Colaboración con CONAPRED; Comunicación y medios, y Asuntos internos. Mencionó que en los últimos meses se han enfocado en el tema de asuntos internos, y parcialmente en el tema de políticas y programas contra la discriminación, sin embargo, aún faltan por consolidar algunos otros temas. Ante los cambios que se vienen en la integración de la Asamblea, se podrá tener un buen punto de partida en aquellas cosas que no han logrado todavía arrancar, para que en la segunda parte del año se aceleren un poco los procesos que se plantearon a finales del año pasado. -----

La Dra. Bertha Pech solicitó que el CONAPRED comparta a la Asamblea Consultiva los eventos como mesas interinstitucionales, talleres, foros, entre otros, que realiza dentro y fuera de la Ciudad de México, para





que los asambleístas tengan conocimiento de las actividades que realiza el CONAPRED y puedan brindar información a personas interesadas en los asuntos. -----

No habiendo más comentarios, el secretario técnico procedió a presentar el siguiente punto del orden del día. -----

6. Asuntos generales: -----

6.1 Integración de invitados honorarios. -----

El Dr. Ricardo Baruch planteó la revisión en otro momento de la participación de las personas invitadas honorarias, ya que se ha contado con la participación constante de solo dos o tres invitados a las sesiones que se convocan. Propuso que se haga el contacto con dichos invitados para saber aún hay algún interés de seguir participando o plantear la posibilidad de contar con otras personas invitadas honorarios o se queden solamente con menos pero que sean las que están más presentes. -----

6.2 Sitio web de los perfiles de la Asamblea Consultiva. -----

El Dr. Ricardo Baruch solicitó al CONAPRED que se haga la actualización de los perfiles de los integrantes de la Asamblea Consultiva. -----

Antes de proceder al cierre de la sesión, el presidente de la Asamblea le cedió la palabra al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. -----

El Lic. Tonatiuh Flores agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en esta Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Para concluir la presente sesión, y habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el presidente de la Asamblea Dr. Ricardo Baruch Domínguez, declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo las dieciocho (18) horas con veintinueve (29) minutos del veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025) -----

FIRMAS

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Presidente de la Asamblea Consultiva
del CONAPRED.

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Director de Asuntos Jurídicos, en
representación de la Presidenta del
CONAPRED.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/ORD/02/2025

Lic. Luis Santiago Hernández
Subdirector de gestión y Apoyo
a la Secretaría Técnica de la Asamblea Consultiva.

Mtra. Bertha Pech Polanco
Activista, Consultora y Pedagoga
Especialista en Educación Antirracista,
Género y Diversidad Cultural.

Lic. Izack Alberto Zacarías Najar
Presidente de Impulso Trans A.C.

Lic. Ramón Martínez Coria
Defensor de Derechos de las Comunidades
Indígenas Despojadas y Desplazadas de sus
Comunidades.

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio
Colabora con el Centro de Estudios en
Cooperación Internacional y Gestión Pública,
A.C. (CECIG).

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
Coordinador Nacional de la Red de
Investigación sobre Discriminación
(RINDIS).

Mtra. Marion Renate Reimers Tusche
Presidenta de Versus México.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX. Tel: (55) 5262 1490 www.conapred.org.mx